

—¿Por qué tomas lo que no te pertenece?—le preguntó severamente la reina.—¿No sabes que en nuestra religión y en nuestras leyes está escrito: «no robarás?»

Iba á contestar el desgraciado, y al ver las miradas amenazadoras de los que le rodeaban, alzó los hombros indiferente y la reina Berta no pudo conseguir del acusado ni una palabra de defensa. Entonces ella creyó ver en el haraposo un ser obstinado en el mal y decidió condenarlo á tres meses de calabozo. Después como nadie se presentara, se levantó la audiencia y tras algunas horas de reposo la Justiciera continuó su marcha.

Tres meses después, al volver hacia la capital de su reino, Berta quiso pasar nuevamente por el valle de la abundancia. Era por la tarde, y al bajar la pendiente del monte, la reina oyó clamores lejanos, gritos de amenaza, ira, desesperación y rabia, y al llegar á un pequeño llano que dominaba la villa, vió á lo lejos un gentío inmenso que gritaba desaforadamente, persiguiendo á un hombre casi desnudo. La noche se aproximaba, y al subir el fugitivo y sus perseguidores á la cumbre de una pequeña colina, á la luz de los últimos rayos del sol, la reina vió que la multitud iba armada de guadañas, hachas y hoces que agitaban furiosamente.

.....

Cuando los más ligeros y tenaces perseguidores seguían de muy cerca al fugitivo, tropezó éste y cayó á los pies de un caballo de los del regio cortejo, y los soldados avanzaron á contener la frenética muchedumbre. Aproximóse Berta al extenuado y andrajoso fugitivo, y al fijarse en él lo conoció: era el ladrón que tres meses antes había condenado. Entonces ordenó que lo levantaran y dirigiéndose á los perseguidores les preguntó sobre la nueva fechoría que había cometido aquel miserable. El griterío fué tal que nadie pudo oír lo que la multitud vociferaba. Iba á repetir la pregunta, cuando oyó detrás de ella estas palabras:

—¿Preguntas cuál es el crimen de ese hombre? Pues es el de haber sufrido tu justicia.

La reina se volvió y vió que el que hablaba era un viejo pastor de aspecto grosero, con barba hirsuta, canosa y tez tostada por el sol. Con algo de desdén le dijo:

—Explícate, buen hombre.

—Con muchísimo gusto, reina; escúchame. Este, por orden tuya fué encerrado en un calabozo. Durante tres meses ha sufrido la sombría tristeza del lóbrego antro; el martirio de la falta de libertad; el dolor de estar separado de sus seres queridos. Ayer tarde, cuando los carceleros le abrieron la puerta corrió como lobo herido hacia su choza y en ella encontró su mujer y su hijo muertos de hambre, porque durante su encierro nadie se había ocupado en socorrerles. Entonces el furor enloqueció á este desgraciado, y esta mañana, cuando el sol acariciaba al mundo prodigándole luz y calor, ha asesinado al que lo llevó hasta tu tribunal. He ahí por qué esas gentes le persiguen; he ahí por qué te piden su muerte.

La reina sintió que el llanto oprimía su pecho y murmuró como si hablara consigo misma:

—¡Luego yo no hice justicia!

El viejo pastor la oyó y dijo:

—Nadie puede administrar justicia á otro, y tú menos que nadie, reina; tú no tienes ningún derecho á ser justiciera, puesto que contribuyes á perpetuar el mal.

—¿Yo?—preguntó con viveza.

—Sí, tú; porque tú eres la autoridad. ¿No eres tú quien defiende á los poseedores de la riqueza; la que proteges los opulentos que te rodean; á los detentadores de la tierra, gentes todas para quienes el pobre es un eterno enemigo? ¿No te has regocijado al contemplar la prosperidad de este país? Sin embargo, dejaste de pensar cuando te presentaron á este desgraciado, cuyo crimen consistía en querer vivir, que toda esta riqueza sólo sirve para unos cuantos y le castigasteis diciéndole que nadie tenía derecho á apoderarse del